JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

CONTRATO N° 10/2017

Entre el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, domiciliado en 14 de Mayo N° 529, Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Senador Oscar González Daher, con Cédula de Identidad N° 382.381, en su carácter de Presidente de la Institución, nombrado según Acta N° 19/2016 de fecha 16 de Agosto de 2016, de conformidad a la Ley N° 3759/2009 Art. 2° Inc a) y c), denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma COPYPRINTER, R.U.C N° 2957648-2, domiciliada en Paraguarí N° 1195 casi Avda. José Gaspar Rodríguez de Francia, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Alberto Manuel Benítez Ramírez, con Cédula de Identidad N° 2.957.648, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS PARA EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Servicio de Mantenimiento de fotocopiadoras para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del CONTRATISTA;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por el CONTRATANTE y su respectiva notificación;
f) La Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 324276.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 08/2017, convocado por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 21/2017.

Copyprinter
Copias e Impresión Digital
de Alberto Benítez Ramírez
Tel.: 021 448.779 - Cel.: 0981 119 745

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

OSCAR GONZALEZ DAHER
Presidente

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Sub Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1		FOTOCOPIADORA KONICA MINOLTA BIZHUB 423					
		1.1	Cambio de Cilindro	Unidad	1	Evento	175.000
		1.2	Cambio de Cuchilla	Unidad	1	Evento	84.000
		1.3	Cambio de Revelador	Unidad	1	Evento	196.000
		1.4	Cambio de Ruedas de Separación	Unidad	1	Evento	10.500
		1.5	Cambio de Rodillo de teflón	Unidad	1	Evento	56.000
		1.6	Cambio de Rodillo de presión	Unidad	1	Evento	105.000
		1.7	Cambio de Unidad de revelado	Unidad	1	Evento	700
		1.8	Cambio de Unidad completa de fusor	Unidad	1	Evento	700
		1.9	Cambio de Engranajes Varios	Unidad	1	Evento	17.500
		1.10	Cambio de Bujes Varios	Unidad	1	Evento	10.500
		1.11	Cambio de termisor	Unidad	1	Evento	10.500
		1.12	Cambio de Unidad de Transferencia	Unidad	1	Evento	17.500
		1.13	Cambio de Unidad de Fotoconductor Negro	Unidad	1	Evento	700
		1.14	Cambio de Bujes de teflón	Unidad	1	Evento	700
		1.15	Cambio de Juegos de Uñas de Separación	Unidad	1	Evento	56.000
		1.16	Cambio de rodillo de Limpieza	Unidad	1	Evento	700
		1.17	Cambio de Engranaje Revelador	Unidad	1	Evento	700
		1.18	Cambio de Juego de Collares	Unidad	1	Evento	700
		1.19	Cambio de Engranaje Acople Fusor	Unidad	1	Evento	700
		1.20	Cambio de Juego de arrastre de alimentación	Unidad	1	Evento	700
		1.21	Cambio de ruedas de By Pass	Unidad	1	Evento	700

Copyprinter
Copias e Impresión Digital
de Alberto Benítez Ramírez
Tel.: 021 448.779 - Cel.: 0981 119 745

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C.
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

OSCAR GONZALEZ DAHER
Presidente

		1.22	Reparación de Tapa de Fotocopiadora	Unidad	1	Evento	700
		1.23	Reposición de vidrio para Fotocopiar	Unidad	1	Evento	10.500
		1.24	Mantenimiento Preventivo: incluye limpieza, lubricación y ajuste de conjunto óptico, éscaner, óptico, coronas, rodillos, ruedas de arrastre, bandas de transporte de papel, termistores y ajuste general	Unidad	1	Evento	56.000
		1.25	Reparación de Pieza	Unidad	1	Evento	7.000
		1.26	Mantenimiento Correctivo	Unidad	1	Evento	7.000
2			FOTOCOPIADORA KONICA MINOLTA BIZHUB 283				
		2.1	Cambio de Cilindro	Unidad	1	Evento	175.000
		2.2	Cambio de Cuchilla	Unidad	1	Evento	84.000
		2.3	Cambio de Revelador	Unidad	1	Evento	196.000
		2.4	Cambio de Ruedas de Separación	Unidad	1	Evento	10.500
		2.5	Cambio de Rodillo de teflón	Unidad	1	Evento	56.000
		2.6	Cambio de Rodillo de presión	Unidad	1	Evento	105.000
		2.7	Cambio de Unidad de revelado	Unidad	1	Evento	700
		2.8	Cambio de Unidad completa de fusor	Unidad	1	Evento	700
		2.9	Cambio de Engranajes Varios	Unidad	1	Evento	17.500
		2.10	Cambio de Bujes Varios	Unidad	1	Evento	10.500
		2.11	Cambio de termisor	Unidad	1	Evento	10.500
		2.12	Cambio de Unidad de Transferencia	Unidad	1	Evento	17.500
		2.13	Cambio de Unidad de Fotoconductor Negro	Unidad	1	Evento	700
		2.14	Cambio de Bujes de teflón	Unidad	1	Evento	700
		2.15	Cambio de Juegos de Uñas de Separación	Unidad	1	Evento	56.000
		2.16	Cambio de rodillo de Limpieza	Unidad	1	Evento	700

Copyprinter
Copias e Impresión Digital
de Alberto Benítez Ramírez
Tel.: 021 448.779 - Cel.: 0981 119 745

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
OSCAR GONZALEZ DAHER
Presidente

		2.17	Cambio de Engranaje Revelador	Unidad	1	Evento	700
		2.18	Cambio de Juego de Collares	Unidad	1	Evento	700
		2.19	Cambio de Engranaje Acople Fusor	Unidad	1	Evento	700
		2.20	Cambio de Juego de arrastre de alimentación	Unidad	1	Evento	700
		2.21	Cambio de ruedas de By Pass	Unidad	1	Evento	700
		2.22	Reparación de Tapa de Fotocopiadora	Unidad	1	Evento	700
		2.23	Reposición de vidrio para Fotocopiar	Unidad	1	Evento	10.500
		2.24	Mantenimiento Preventivo: incluye limpieza, lubricación y ajuste de conjunto óptico, éscaner, óptico, coronas, rodillos, ruedas de arrastre, bandas de transporte de papel, termistores y ajuste general	Unidad	1	Evento	56.000
		2.25	Reparación de Pieza	Unidad	1	Evento	7.000
		2.26	Mantenimiento Correctivo	Unidad	1	Evento	7.000
						Precio total:	**1.653.400**
*Monto mínimo Guaraníes Cinco Millones (Gs. 5.000.000)							
*Monto máximo Guaraníes Diez Millones (Gs. 10.000.000)							

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Cinco Millones (Gs. 5.000.000) y el monto máximo es de Guaraníes Diez Millones (Gs. 10.000.000).

El CONTRATISTA se compromete a proveer los Servicios a al CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

El CONTRATANTE se compromete a pagar al CONTRATISTA como contrapartida del suministro de los Servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva, Asunción.

Copyprinter
Copias e Impresión Digital
de Alberto Benítez Ramírez
Tel.: 021 448.779 - Cel.: 0981 119 745

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

OSCAR GONZALEZ DAHER
Presidente

JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Unidad Operativa de Contratación.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 02 del mes de Junio del año 2017.

Alberto Manuel Benítez Ramírez
COPYPRINTER
RUC N° 2957648-2

Copyprinter
Copias e Impresión Digital
de Alberto Benítez Ramírez
Tel.: 021 448.779 - Cel.: 0981 119 745

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN O.C. - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Oscar González Daher
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados